



Resolución de Consejo Directivo **88 / 2026 - ING -UNSa**
EXP N° 14001/2025 TENER POR ACEPTADA –A PARTIR DEL 6 DE MARZO DE 2026- LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA DRA. LIC. PROF. MARTA CECILIA POCOVÍ, REPRESENTANTE TITULAR POR EL CLAUSTRO DE PROFESORES ANTE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA POR MOTIVOS PERSONALES.
De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
21/04/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.001/2025 en el que recayera la Resolución FI N° 176-D-2025, mediante cuyo Artículo 3° se incorporan como Consejeros del Claustro Profesores al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, que resultaran electos en los comicios llevados a cabo el 11 de abril de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ, representante Titular por el Claustro de Profesores ante el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, mediante Nota N° 152/2026, eleva su renuncia a partir del 6 de marzo del año en curso por razones particulares.

Que el Dr. Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR fue incorporado como representante Suplente por el Claustro de Profesores ante el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, por Resolución FI N° 176-D-2025.

POR ELLO y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 18/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de abril de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Tener por aceptada –a partir del 6 de marzo de 2026- la renuncia presentada por la Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ (D.N.I.N° 16.883.418), representante Titular por el Claustro de Profesores ante el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la Universidad Nacional de Salta por motivos personales.

ARTÍCULO 2.- Disponer que a partir de la fecha indicada en el Artículo 1°, el Dr. Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR designado por Resolución FI N° 176-D-2025 como Suplente de la Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ, por el Claustro de Profesores, ante el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la Universidad Nacional de Salta , actuará en carácter de Consejero Titular.

ARTÍCULO 3.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ y al Dr. Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR; a la Dirección General Administrativa Económica; a la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones; al Departamento Personal; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa